



# Resolución H.C.D. N° 06

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO MESA DE ENTRADAS
Cde Expte. CON. 10.166/18 23 ABR. 2019
MESA DE ENTRADA EXPTE. N°..... 52611/19

## TESTIMONIO

VISTO:

El Expte. CON 10.166/18, ref. a Resolución declarando de Interés Legislativo Municipal el proyecto "Cuido a mi Escuela", y;

CONSIDERANDO:

La declaración de Interés Educativo el proyecto "Cuido a mi Escuela", por parte del Consejo Escolar de Tres de Febrero, el 14 de noviembre de 2018.

Que, es posible pensar en una escuela integrada basada en los vínculos de confianza, solidaridad y cuidado del bien común, en relación al patrimonio que provee el estado en equipamiento y mobiliario.

Que, el proyecto "Cuido a mi Escuela" tiene como objetivo general, fomentar el cuidado del espacio escolar para lograr un ámbito que brinde seguridad y condiciones dignas de habitabilidad para un mejor y normal desarrollo de las prácticas pedagógicas.

Que, como objetivos específicos busca convocar a la comunidad educativa a formar parte del proyecto y acompañar a las instituciones en la construcción de acuerdos de convivencia que tiendan a disminuir o evitar el deterioro de las instalaciones de infraestructura escolar.

Que, la implementación de dicho proyecto prevé convocar e integrar a toda la comunidad educativa, creando lazos de compromiso, responsabilidad y solidaridad en el camino para alcanzar una escuela mejorada, más cuidada y más querida por sus propios actores.

Que, en cuanto al impacto deseado, el proyecto "Cuido mi Escuela", busca que los docentes, estudiantes y comunidad educativa, tomen conciencia de la necesidad del cuidado del patrimonio dado por el Estado, valorando como un bien público y común a preservar, induciendo de este modo a un ahorro en los gastos del erario.


Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

## R E S O L U C I O N

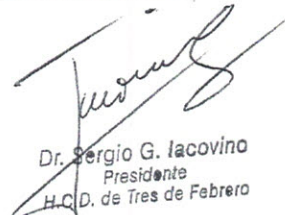
Artículo 1º: Declarar de Interés Legislativo Municipal el proyecto "Cuido a mi Escuela", -- que promueve la concientización sobre el cuidado del espacio escolar.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL 17 DE ABRIL DE 2019.

  
Oscar Eduardo Velaz  
Secretario  
H.C.D. de Tres de Febrero



  
Dr. Sergio G. Iacovino  
Presidente  
H.C.D. de Tres de Febrero